Peritación de finalización



DEKRA Services, S.A.U
CIF:A59790923
C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)
Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Compañía	DAS (LEASYS RENT)	Nº de siniestro	1202781828
Código de encargo	444041	Código	1396605A0
Fecha encargo	01/06/2026	Fecha informe	28/10/2026

Vehículo

Marca/Modelo	DS 7 Crossback	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	7083MSJ
Puertas		Número de bastidor	VR1JCYHZ7RY568894
Kilómetros	44532	Color	
Tipo de Vehículo	Todoterreno	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			

Taller

Comauto Sport, S.A.
Cmno de San Jaime, Parcelas 4, 5 Y 6 (Pol. Ind. Ciudad del Transporte),
CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA.
12006 (Castellón/Castelló)
España

Implicación en el siniestro

Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago?

Descuentos

Total		M.O. (no pintura)		M.O. (pintura)	
Piezas / Recambios	15,00 %	Materiales (pintura)		Franquicia	

Valoración del impacto1

Desglose de importes

Piezas/Recambios	355,05 €	Importe M.O.	462,50 €	Materiales Pintura	33,75 €	Importe M.O. (Pintura)	337,50 €
Dto. Piezas/Recambios	53,26 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O. (Pintura)	0,00 €
Subtotal Piezas/Recambios	301,79 €	Subtotal M.O.	462,50 €	Subtotal M. Pintura	33,75 €	Subtotal M.O. (Pintura)	337,50 €

Detalle de los daños

Piezas					
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	Importe (€)	Dto.(%)
Sustituir	98 172 501 XT	ALETIN TR.D.	1,00	120,53 €	15,00 %
Sustituir	16 310 600 80	JGO.MOLD.PARAGOLP.TR	1,00	48,86 €	15,00 %
Sustituir	98 157 229 80	PILOTO TR.INF.I.	1,00	132,40 €	15,00 %

Piezas/Recambios

Importe	355,05 €
Descuento	53,26 €
Subtotal	301,79 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra (Chapa 45.00€)					
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Otra	Chapa	P 9552	LLANTA TR.D. VERIFICAR	3,00 h	135,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	MOLDURA D.PARAGOLPES TR.: DES-MONTAR	0,20 h	9,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	MOLDURA I.PARAGOLPES TR.: DES-MONTAR	0,20 h	9,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6338 0910	MOLDURA PUERTA DEL.DER.: DES-MONTAR	0,30 h	13,50 €
Desmontar y montar	Chapa	6338 0910	MOLDURA PUERTA DEL.IZQ.: DES-MONTAR	0,30 h	13,50 €
Reparar	Chapa	I 1401	PARABRISAS REPARAR		80,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6215 0210	PARAGOLPES DEL.CPL.: DES-MONTAR	1,10 h	49,50 €
Desmontar y montar	Chapa	6217 0210)	PARAGOLPES DL.I.: DES-MONTAR	0,10 h	4,50 €
Desmontar y montar	Chapa	6815 0210	PARAGOLPES TRAS.: DES-MONTAR	1,00 h	45,00 €
Desmontar y montar	Chapa	5250 0910)	PILOTO TR.I.: SUSTITUIR(DESMONTADO)	0,10 h	4,50 €
Desmontar y montar	Chapa	5250 0210	PILOTO TRAS.I.: DES-MONTAR	0,10 h	4,50 €
Desmontar y montar	Chapa	6397 0210)	RETROVISOR DER.: DES-MONTAR	0,10 h	4,50 €
Desmontar y montar	Chapa	6397 0210)	RETROVISOR EXT.I.: DES-/MONTAR	0,10 h	4,50 €
Desmontar y montar	Chapa	6328 0211	REVESTIMIENTO PUERTA DEL.D.: DES-MONTAR	0,20 h	9,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6328 0211	REVESTIMIENTO PUERTA DEL.I.: DES-MONTAR	0,20 h	9,00 €
Reparar	Chapa	I 1000	SPOILER TR. REPARAR	1,00 h	45,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6307 0910	TIRADOR PUERTA DEL.D.: DES-MONTAR	0,20 h	9,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6307 0910	TIRADOR PUERTA DEL.I.: DES-MONTAR	0,20 h	9,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2201 0210)	X RUEDA TRAS.DER.: DES-MONTAR X	0,10 h	4,50 €

Mano de obra

Importe	462,50 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	462,50 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Pintura (M.O. 45.00€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	33,75 €	1,00	33,75 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DEL.: PIN TAR	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DL.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DL.SUP. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA DL.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA DL.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	SEGUN CITROEN LOS TI EMPOS INDICADOS SON	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	SPOILER TR. PINTURA REPARACION	0,40 h	0,00 €	1,00	18,00 €
Pintar	Pintura	TANTO ALZADO DE PINT URA	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	7,10 h	0,00 €	1,00	319,50 €

Pintura

Importe	371,25 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	371,25 €

Subtotal

Otros	0,00 €	Subtotal	1.135,54 €	Dto. Subtotal	0,00 €	Base imponible	1.135,54 €
						Imp. aplicado	IVA (21.00%)
						Importe imp.	238,46 €
						Total	1.374,00 €

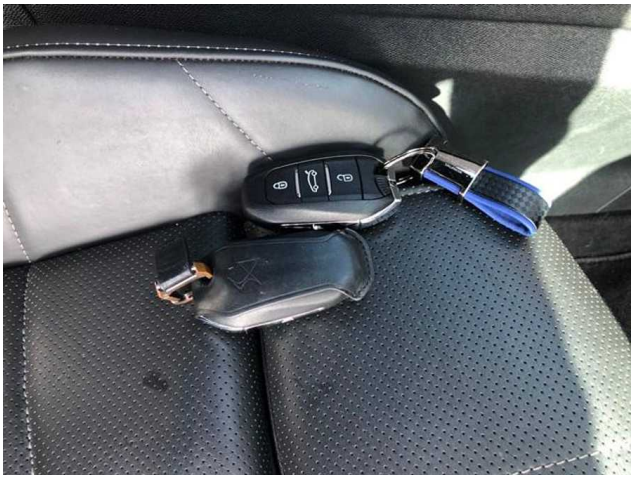
Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
1.135,54 €	238,46 €	1.374,00 €	0,00 €	1.374,00 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Otras fotografías













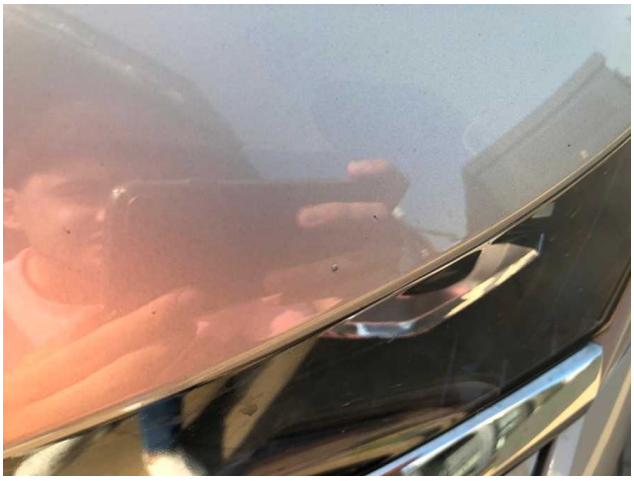
Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













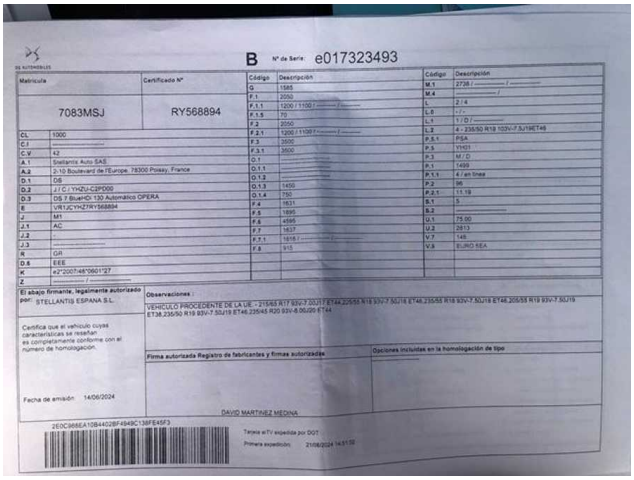
Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías







B N° de Serie: e017323493

Matrícula	Certificado N°
7083MSJ	RY568894

Código	Descripción
Q	1585
F.1	2050
F.1.1	1200 / 1100
F.1.5	70
F.2	2050
F.2.1	1200 / 1100
F.3	3500
F.3.1	3500
O.1	
O.1.1	
O.1.3	
O.1.4	750
F.4	1631
F.5	1695
F.6	4595
F.7	1637
F.7.1	1618 /
F.8	915

Código	Descripción
M.1	2738 /
M.4	
L	2 / 4
L.6	
L.1	1 / D /
L.2	4 - 235/50 R18 103V-7.5J/19ET46
P.5.1	PSA
P.5	YH01
P.3	M / D
P.1	1499
P.1.1	4 / en línea
P.2	96
P.2.1	11.19
S.1	5
S.2	
U.1	75.00
U.2	2813
V.7	148
V.9	EURO 6EA

C.L	1000
C.I	
C.V	42
A.1	Stellantis Auto SAS
A.2	2-10 Boulevard de l'Europe, 78300 Poissy, France
D.1	DS
D.2	J / C / YHZU-C2PD00
D.3	DS 7 BlueHDi 130 Automático OPERA
E	VR1JCYHZTRY568894
J	M1
J.1	AC
J.2	
J.3	
R	GR
D.6	EEE
K	42*2007-46*0601*27
Z	

El abajo firmante, legalmente autorizado por: STELLANTIS ESPAÑA S.L.

Observaciones: VEHICULO PROCEDENTE DE LA UE - 215/65 R17 99V-7.0J/17 ET44,225/55 R18 98V-7.5J/18 ET46,235/55 R18 99V-7.5J/18 ET46,205/55 R19 97V-7.5J/19 ET38,235/50 R19 99V-7.5J/19 ET46,235/45 R20 93V-8.0J/20 ET44

Certifica que el vehículo cuyas características se reseñan es completamente conforme con el número de homologación.

Firma autorizada Registro de fabricantes y firmas autorizadas

Opciones incluidas en la homologación de tipo

Fecha de emisión: 14/06/2024

DAVID MARTINEZ MEDINA

2E0C866EA10B4402BF4949C138FE45F3

Tarjeta ITV expedida por: DGT

Primera expedición: 21/06/2024 14:51:02





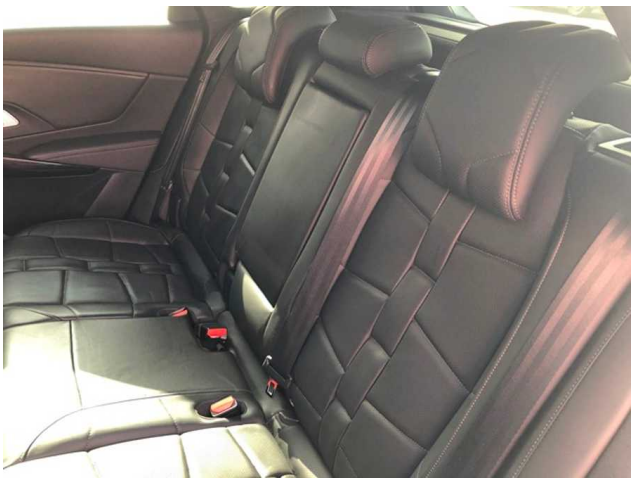


Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

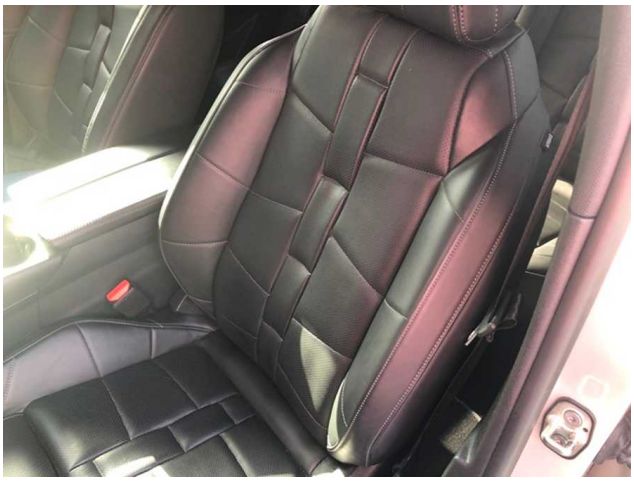
Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías

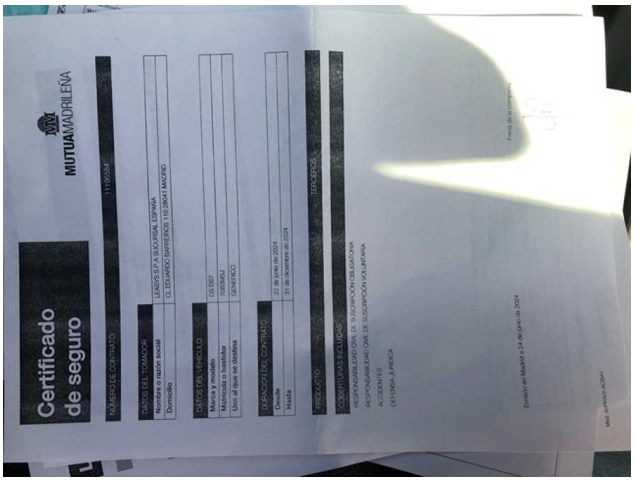








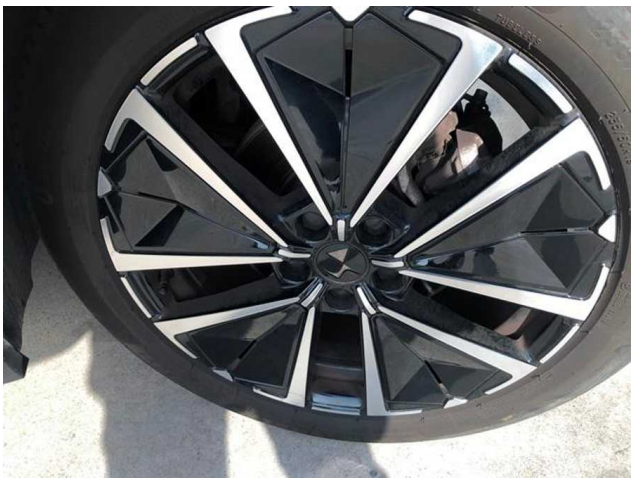




Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

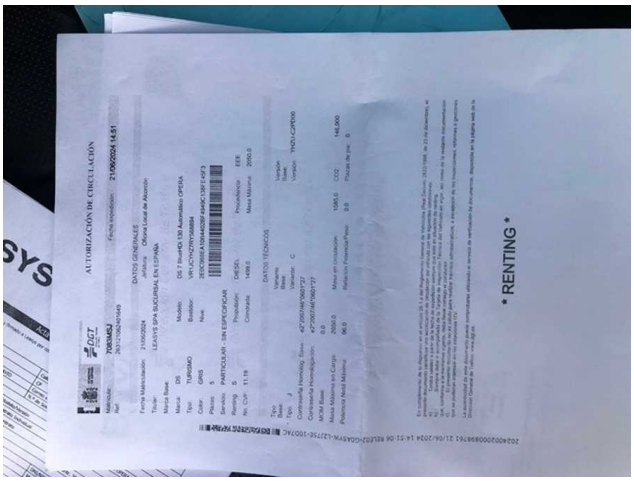
Otras fotografías









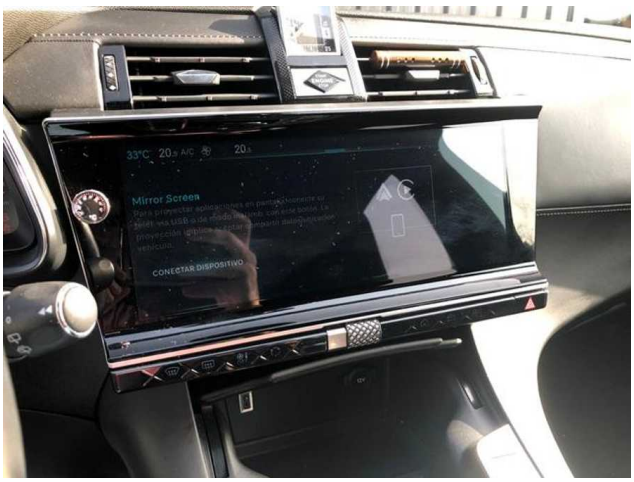




Texto Legal:

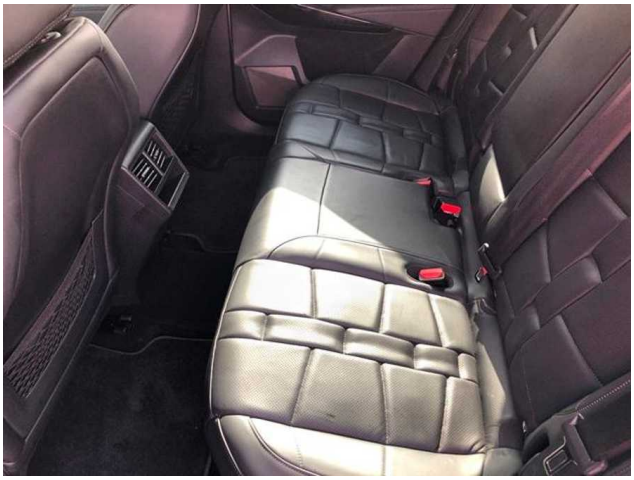
En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías









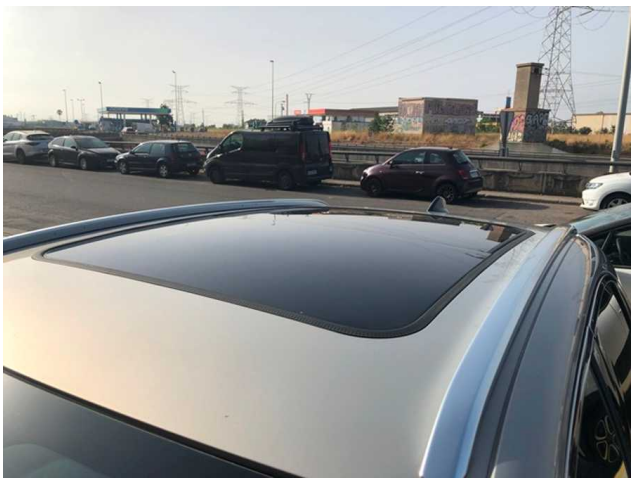




Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías











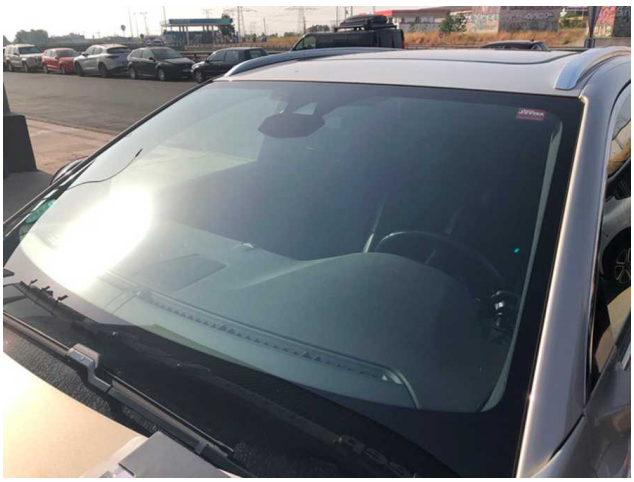


Texto Legal:

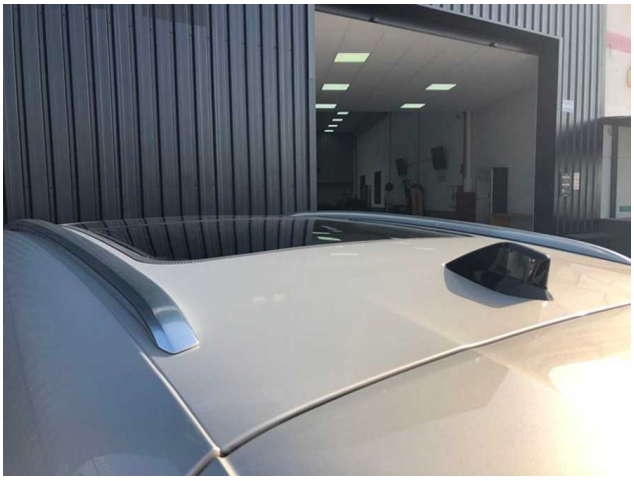
En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

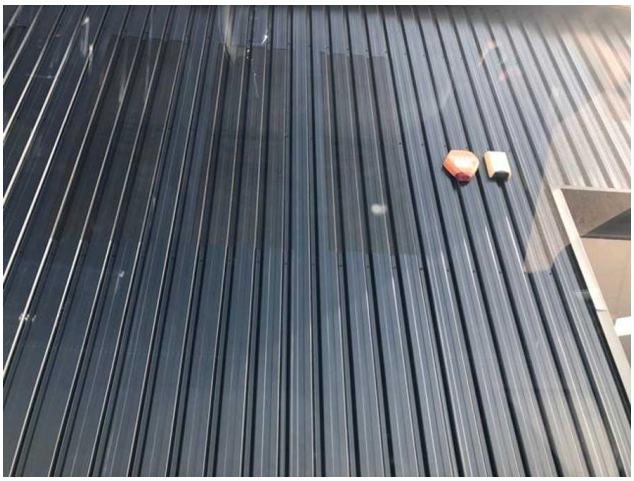
Otras fotografías











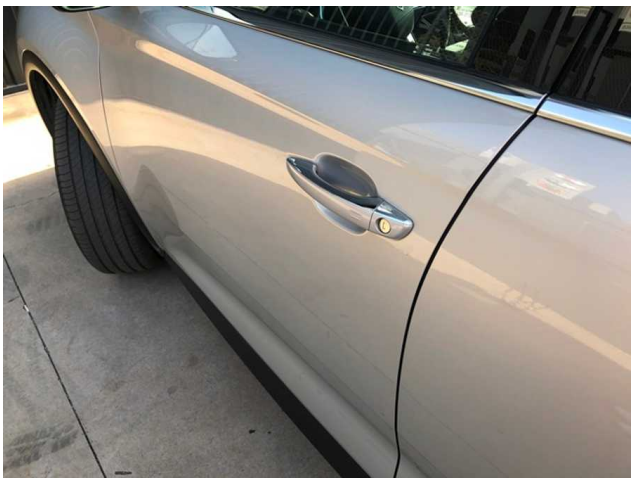


Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.